

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

La Razón

Guayaquil, viernes 24 de marzo de 1995. N° 8.599 Precio S/. 500.00-24 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA R.P.A. ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA POR LA DE R.P. ECUATORIANA C.LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía R.P.A. ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA por la de R.P. ECUATORIANA C.LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de diciembre de 1994, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil. El señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañias, mediante Resolución N° 95-2-1-1-001784 el 08 Mar. 1995.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Francisco de Arteaga Cabrini, en su calidad de Presidente de la compañía, casado, de nacionalidad argentino y domiciliado en esta ciudad.

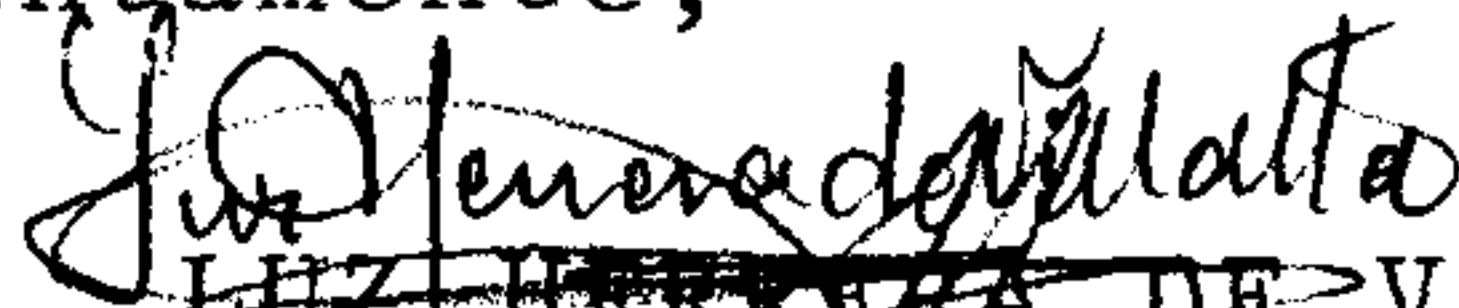
3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, en la Resolución N° 95-2-1-1-001784 de 08 Mar. 1995 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañia R.P.A. ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA por la de R.P. ECUATORIANA C.LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañias. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañias, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañias procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 09 de marzo de 1995

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cinco, siendo las nueve horas y cuarenta y nueve minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno de CAMBIO DE DENOMINACION de la compañía R.P.A. ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA por la de R. P. ECUATORIANA C.LTDA. y REFORMA DE ESTATUTOS.

Atentamente,


SRA. LUZ HERRERA DE VILLALTA
Jefe de Documentación y Archivo (E).

11 MAR 25 1995